GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	No. 3					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/10/2024		Hasta:	31/10/2024	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/09/2024		Hasta:	30/09/2024	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**	**4600017319**	
CONVENIO	X	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	09/08/2024	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa – Convenio de Asociación Ley 489	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			15857	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			21/08/2024	
OBJETO: Financiar los gastos de operación de la Empresa Social del Estado Hospital San Julian de Argelia, representados en gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios para la operación corriente de la entidad, destinados a la prestación de servicios de salud.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			Departamento de Antioquia – Secretaría de Salud de Antioquia, Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios de salud	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		E.S.E. HOSPITAL SAN JULIAN	
	NIT		890.981.851-9	
VALOR [$]:	INICIAL:		**DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($240,583,044)**	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			"N/A"	"N/A"
	VALOR TOTAL:		**DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($240,583,044)**	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500063293	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		30/07/2024	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:	INICIAL		La duración del presente convenio será de cinco meses (5) y veinte (20) días, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 20 de diciembre de 2024.	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
			21/08/2024	20/12/2024
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**

			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		N/A			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				N/A	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LUZ STELLA FRANCO GAVIRIA			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		50%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		81.8%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Con el fin de verificar el cumplimiento del objeto contractual se deberán adjuntar como anexos al presente informe, los documentos que soporten el cumplimiento de las obligaciones, actividades o compromisos:

Para el pago, se debe presentar la siguiente documentación:
1) Informe de seguimiento a la Contratación Estatal elaborado por el supervisor del convenio en el cual conste que el conveniado presentó los soportes de información requerido.
2) Certificación del supervisor del convenio, donde conste que el conveniado presentó a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia el Plan de Inversión que realizará la con los recursos del subsidio a la oferta y que dicho plan fue aprobado por la Secretaría.
3) Certificado de la cuenta bancaria maestra de ahorros, en la cual se hará la transferencia de los recursos de subsidio a la oferta.
4) Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el Revisor Fiscal, fotocopia de la cedula de revisor fiscal, tarjeta profesional del revisor fiscal y copia del certificado de Junta Central de Contadores, igualmente se debe incluir la Planilla Integrada Liquidación de Aportes (PILA), con fecha correspondiente al mes en que se realiza la transacción.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

Los desembolsos estarán supeditados a la existencia de recursos en el PAC.

PAC FORMA DE PAGO

FONDO	0-PS3031	A-PS3031
JUNIO	130.134.270	1.092.840
JULIO	21.689.045	182.140
AGOSTO	21.689.045	182.140
SEPTIEMBRE	21.689.045	182.140
OCTUBRE	21.689.045	182.140
NOVIEMBRE	10.689.050	182.144
DICIEMBRE	11.000.000	0

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	50% ejecución física consolidada del convenio.
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	El giro de los recursos se realiza de acuerdo con las doceavas giradas al departamento de Antioquia por parte del Ministerio de Salud y Protección Social y la disponibilidad de los mismos en el PAC, para este pago corresponde al 81.8% del 100% de los recursos disponibles del convenio.

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1). Garantizar la operación y la prestación del servicio de salud en la institución, de acuerdo con los horarios definidos y los servicios habilitados en el Registro Especial de Prestadores (REPS); incluyendo la prestación del servicio de urgencias las 24 horas del día, los 7 días de la semana. De tal forma que la sede opere y preste sus servicios en condiciones de calidad para la población de su jurisdicción.	**100%**	**100%**	PC/Informe seguimiento / carpeta física	Se garantiza el servicio de urgencias abierto las 24 horas para que los pacientes puedan acudir cuando lo estimen conveniente. Se tiene en las afueras del servicio de urgencias un cuadro indicativo de lo que representa el triage y los tiempos para poder llevar a efecto la prestación de servicios de salud y se hace educación respecto al uso adecuado del servicio de urgencias.

				Los servicios habilitados en el REPS, se prestan adecuadamente en los horarios establecidos.
2) Cumplir las normas generales que aplican para los prestadores de servicios de salud en Colombia y aplicar las directrices que son emitidas por los organismos de regulación y de control del sector.	**100%**	**100%**	PC/Informe seguimiento / carpeta física	Se cumplen con las normas generales, servicio adecuado, reps actualizado. Se aplican las directrices de la política pública de participación social en salud.
3) Atender los pacientes que sean clasificados como sospechosos o que sean confirmados con diagnóstico de la enfermedad COVID-19, cumpliendo estrictamente los protocolos y las directrices emanados del Ministerio de Salud y Protección Social.	**100%**	**100%**	PC/Informe seguimiento / carpeta física	Se tiene el protocolo de atención para pacientes de covid o con sospecha del mismo
4) Cumplir con la totalidad de los reportes establecidos en el Sistema de Información para la Salud, definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con los procesos de atención a las personas en cada uno de los servicios de la institución, incluyendo los reportes de gestión de la demanda inducida y las acciones de protección específica y detección temprana definidos en la resolución 4505 de 2012 que apliquen para la población no afiliada de Antioquia.	**100%**	**100%**	PC/Informe seguimiento / carpeta física	Se cumple con todos los reportes a los organismos de control
5) Dar cumplimiento estricto a lo establecido en el Decreto 064 de 2020.Por el cual se modifican artículos 2.1.3.11, 2.1.3.13; 2.1.5.1; 2.1 2.1.7.7. 2.1.7.8. y 2.1.3.17 y se adicionan los artículos 2.1.5.4 y 2.1.5.5 del Decreto 780 2016, en relación con los afiliados al Régimen Subsidiado, la afiliación de oficio y se dictan otras disposiciones. Igualmente cumplir con lo establecido en el Decreto 616 de 2022 que incorpora la contribución solidaria como mecanismo de afiliación al Régimen Subsidiado. En coherencia con lo anterior, toda persona que solicite atención en salud	**100%**	**100%**	PC/Informe seguimiento / carpeta física	Se hacen afiliaciones de oficio de carácter inmediato mediante el SAT, se cuenta con la respectiva entrada al sistema y se hace búsqueda exhaustiva de usuarios sen acceso a la seguridad social para poder hacer la afiliación transaccional y puedan contar con cobertura de

en la institución y cumpla los requisitos para ser afiliado al Régimen subsidiado, debe afiliarse y ser atendida con cargo a los recursos del aseguramiento, facturando las atenciones a la Entidad administradora de Planes de Beneficios que tenga presencia en el municipio. El Prestador realizará el trámite establecido para garantizar lo anterior.				atención en salud. El prestador, la ESE HOSPITAL SAN JULIAN, hace el tramite establecido para garantizar el aseguramiento del usuario al SGSSS.
6) Aplicar lo establecido en la Resolución 1178 de 2021, en lo que corresponda a los prestadores de servicios de salud, una vez se expida la reglamentación específica por parte de la autoridad competente, en materia de trámites para facilitar la afiliación de la población migrante en condición irregular, con ocasión de la expedición del Estatuto de Protección Temporal para Migrantes Venezolanos.	**100%**	**100%**	PC/Informe seguimiento / carpeta física	Se hace proceso en página web www.hospitalsanjulian.gov.co para reducir los tramites específicos y para hacer más posible la atención acorde con la resolución 4331 de 2012.
TOTAL	**100%**	**100%**		

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:
N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:
N/A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Para el desarrollo del convenio deberá tener implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y además tener en cuenta las normas que regulan el tema de Seguridad y Salud en trabajo, entre las cuales están:
· Decreto 1072 de 2015 #Único reglamentario del sector trabajo#
· Resolución 0312 de 2019 #Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo#
· Decreto ley 1295 de 1994 #Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales#
· Ley 1562 de 2015 #Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional#.
· Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia.

Nota: El SST debe ser implementado por las personas jurídicas y por las personas naturales que tengan personal a cargo conforme a los requisitos señalados en la Resolución 0312 de 2019. Para ello deberá presentar la autoevaluación vigente debidamente firmada por el representante legal y el responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, junto con su tarjeta profesional vigente.

El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información adicional que permita verificar los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1) Presentar al Supervisor del convenio los soportes que den cuenta de que se encuentra a paz y salvo con el pago de sus obligaciones frente a la seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 1 de la Ley 828 de 2003 y demás normas que apliquen; si quien certifica es contador o revisor fiscal, presentar copia cedula ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente.	CUMPLE	Se presenta para pago como anexo al informe de supervisión. PC/Carpeta física del convenio.	**El pago de la seguridad social se realizó el día 09 de agosto 2024**
2) Realizar los ajustes presupuestales y contables a que haya lugar, frente a la ejecución de los recursos del componente de Subsidio a la Oferta del Sistema General de Participaciones en Salud asignados en el marco del presente convenio.	Pendiente		
3) Presentar una vez firmado el convenio, la certificación de la cuenta bancaria de ahorros de uso exclusivo para los recursos del subsidio a la oferta, a la cual se hará la transferencia de los recursos asignados. Los rendimientos financieros que se generen deben ser devueltos a la Gobernación de Antioquia al final de la vigencia.	CUMPLE	La institución presenta cuenta exclusiva No. 67203219184 de Bancolombia	Esta cuenta debe generar rendimientos financieros, a reintegrar al final del periodo a cuenta maestra de la SSSA.
4) Cumplir los indicadores y metas establecidos en la Resolución 484 de 2024: Artículo 5. Indicadores y metas. Las metas que se definen para los indicadores de que trata el artículo 2.4.2.7. del Decreto 780 de 2016 sustituido parcialmente por el artículo 1 del Decreto 268 de 2020; o la norma que la modifique, adicione o derogue.	Pendiente		
5) Elaborar una propuesta de inversión de los recursos del subsidio a la oferta asignados mediante el presente convenio, la inversión debe estar orientada a fortalecer la operación de la prestación de servicios de salud, con especial énfasis en el talento humano institucional. La misma debe ser presentada en los primeros 10 días de vigencia contractual a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia a través de la Supervisión del convenio, para su revisión y aprobación de la inversión de los recursos;	CUMPLE	La institución envía plan de inversión proyectado en el pago de la seguridad social y pago de nómina de los empleados	El plan fue revisado y aprobado mediante acta debidamente firmada por el director de Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud, por el rol técnico y por la supervisora del convenio.
6) Ejecutar los recursos del convenio en	Pendiente		

concordancia con la propuesta aprobada por la Secretaría y entregar a la supervisión los soportes de dicha ejecución.			
7) Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia	Pendiente		

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1) Incorporar en el presupuesto de la actual vigencia, los recursos que se comprometen en el presente convenio	**CUMPLE**		
2) Emitir certificado de disponibilidad presupuestal	CUMPLE		
3) Designar el supervisor del Convenio	CUMPLE		
4) Realizar seguimiento, verificación y control del cumplimiento de los indicadores, metas y las obligaciones pactadas y la liquidación del convenio	EN PROCESO		
5) Realizar los ajustes presupuestales, contables y de tesorería que se requieran para garantizar la adecuada ejecución de los recursos y el cierre de presupuestal de los mismos al final de la vigencia.	EN PROCESO		

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$240,583,044	$0	$0	$240,583,044
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$240,583,044	**$0**	**$0**	$240,583,044
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$174,969,480	$0	$0	$174,969,480

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$174,969,480	**$0**	**$0**	$174,969,480
7. Recursos ejecutados	$196,840,665	$0	$0	$196,840,665
8. Recursos no ejecutados	$43,742,379	$0	$0	$43,742,379

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Con este informe de pago, según el PAC, se cancela lo correspondiente al mes de septiembre 2024 por un valor de $21,871,185.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
3/05/2024	Reunión Preliminar de contratación vía teams	Se solicito el envió de los requisitos para iniciar el Proceso de Contratación
16/08/2024	Acta de reunión firmada por director de aseguramiento y prestación de servicios de salud, el rol técnico y la supervisión del convenio.	Aprobación del plan de inversión periodo 2024.
09/10/2024	Se realizó reunión informativa, por plataforma teams, sobre la facturación a la SSSA por servicios prestados a la población PNA.	Las atenciones prestadas a la población PNA pueden ser facturadas con cargo a la SSSA de la gobernación de Antioquia, mediante facturación electrónica.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:
El giro de los recursos a la E.S.E., será realizado por la Dirección Administrativa y Financiera de SSSA, de acuerdo con las doceavas giradas al Departamento de Antioquia por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de la E.S.E, que deben evidenciarse en el informe de supervisión.

PARAGRAFO: Para el pago, se debe presentar la siguiente documentación: 1) Informe de seguimiento a la Contratación Estatal elaborado por el supervisor del convenio en el cual conste que el conveniado presentó los soportes de información requeridos; 2) Certificación del supervisor del convenio, donde conste que el conveniado presentó a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia el Plan de Inversión que realizará con los recursos del subsidio a la oferta y que dicho plan fue aprobado por la Secretaría ; 3) Certificado de la cuenta bancaria maestra de ahorros, en la cual se hará la transferencia de los recursos de subsidio a la oferta; 4) Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el Revisor Fiscal, fotocopia de la cedula de revisor fiscal, tarjeta profesional del revisor fiscal y copia del certificado de Junta Central de Contadores, igualmente se debe incluir la planilla de pago (PILA), con fecha correspondiente al mes en que se realiza la transacción. **Los requisitos 2 y 3, sólo se necesitan para el primer desembolso**
Los desembolsos estarán supeditados a la existencia de recursos en el PAC.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	21/08/2024	$240,583,044		$0		$240,583,044	

Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1 / Desembolso	22/08/2024		$174,969,480	$0	$0	$65,613,564	4300125070
Pago No.2 / Desembolso	23/10/2024		$0	$0	$21,871,185	$43,742,379	-
TOTALES		$240,583,044	$174,969,480	$0	$21,871,185		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor/interventor autoriza el pago/desembolso No.02 al contratista/conveniante, por valor de: Veintiún millones ochocientos setenta y un mil ciento ochenta y cinco pesos ($21,871,185), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A					

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

NINGUNA

9. ANEXOS

1) Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el Revisor Fiscal, fotocopia de la cedula de revisor fiscal, tarjeta profesional del revisor fiscal y copia del certificado de Junta Central de Contadores, igualmente se debe incluir la Planilla Integrada Liquidación de Aportes (PILA), con fecha correspondiente al mes en que se realiza la transacción.
2) Certificados de Egresos por valor $182.233.484
3) Factura electrónica por valor $21.871.185

Para constancia, se firma la presente acta el 23/10/2024

LUZ STELLA FRANCO GAVIRIA
SUPERVISORA CONVENIO 4600017319

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000238472

FACTURA: FEV FECO-198	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200001090	**NIT:** 8909818519	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** E.S.E HOSPITAL SAN JULIAN ARGELIA
Nro CONTRATO: 4600017319	**DEPENDENCIA:** SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 09.08.2024	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500063293 SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	2		0-PS3031	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	21324761	UN	1.000	0%	1.0000	21,324,761.000
	5		A-PS3031	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	546424	UN	1.000	0%	1.0000	546,424.000

V/R TOTAL NETO	21,871,185.000
V/R TOTAL IVA	0.000
V/R TOTAL	21,871,185.000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Juan David Rodriguez Barrera

Luz Stella Franco Gaviria

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)



NIT: 890.981.851-9

Calle 31 No32-14

Argelia - Antioquia

Tel:57-4-8650025

E.S.E HOSPITAL SAN JULIAN

Factura Electrónica de Venta	FECO-198
Fecha generación	2024-10-17 07:38:00-05:00
Fecha validación	2024-10-17 07:46:27-05:00
Moneda	COP
Tipo operación	Estandar

dquiriente	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Teléfono	3232933380
ocumento/Nit	890900286-0	Código Postal	050001
irección	Cl 31 32 14	Tipo Doc	31-NIT
orreo	notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co;facturaciongant@antioquia.gov.co	Ciudad	Medellín-Antioquia

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
	120100003	1.00	unidad	SUBSIDIO A LA OFERTA	21.871.185.00	21.871.185.00	0.00	0	21.871.185.0

Formas y medios de pago:

orma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor
ontado	2024-11-16	47	Transferencia Débito Bancaria	Transferencia D bito Bancaria

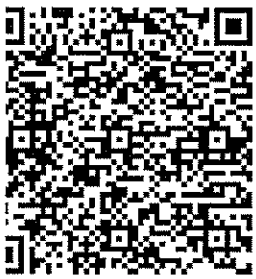
Totales

Concepto	Valor
Subtotal	21.871.185.0
Total mas Impuesto	21.871.185.0
Total Operación	21.871.185.0

Datos de usuario

Tipo documento:
Documento:
Primer nombre:
Segundo nombre:
Primer apellido:
Segundo apellido:
Tipo usuario:

Fecha de inicio de atención:
Fecha de finalización de atención:
Copago: 0
Cuota moderadora: 0
Pagos compartidos: 0
Cuota de recuperación: 0



Observaciones

Valor en letras: VEINTIUNO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO 00 /100 COP

Observación: Prestaciòn de servicios SSSA-Subsidio a la oferta, Cuenta de ahorros Bancolombia 6721507303

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3° del Art. 640 de Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este titulo valor. La transferencia de derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a E.S.E. HOSPITAL SAN JULIAN. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.

Cufe/Cude:10eca0fd93c4fff57c26798d88ab9a6ae12e2efdd411226f559d6f67474927e71e6aac7c4b23c93728601fcb0531fc29

Kiai Facturación, producto de SOFTGIC S.A.S. NIT 900395252, Proveedor Tecnológico Autorizado por la Dian www.kiai.co
Medellín-Colombia

Paciente 1	
·digo prestador	
·o documento	
·cumento	
·mer apellido	
gundo apellido	
·mer nombre	
gundo nombre	
·o Usuario	
idalidad ·ntratracion pago	
·bertura plan	
·mero ·orización	
·mero Mipres	
Mipres	
·mero contrato	
·mero poliza	
cha inicio	1/01/0001 12:00:00 a. m.
cha final	1/01/0001 12:00:00 a. m.
·pago	0.00
ota moderadora	0.00
ota recuperación	0.00
gos compartidos	0.00

2024 09 30 $ 128.466.184,00

ESE HOSPITAL SAN JULIAN

CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS

E.S.E. HOSPITAL SAN JULIAN

Nit : 890981851

COMPROBANTE DE EGRESO

Número : 0000014089

DATOS GENERALES			
Consecutivo :	0000014089	Estado :	Confirmado
Fecha del Documento :	30/09/2024 2:10:46 p. m.	Valor :	$ 128.466.184,00
Beneficiario :	890981851 - ESE HOSPITAL SAN JULIAN		
Valor en Letras :	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS		
Detalle :	PAGO NOMINA: 30/09/2024		

DATOS DEL PAGO NOTA DEBITO					
Banco:	67203219184BANCOLOMBIA				
Número:	1	Fecha Consignación :		Impuesto X Mil :	$ 0,00

DETALLE DEL MOVIMIENTO				
CONCEPTO	TECERO	CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
11100502 - BANCOLOMBIA CTA - CTE 1-84	890981851	**11100502**	$ 0,00	$ 128.466.184,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	70721569	25110101	$ 8.395.408,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	1022123661	25110101	$ 1.469.786,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	1022124033	25110101	$ 4.315.423,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	1022124857	25110101	$ 1.935.820,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	1010067223	25110101	$ 1.885.969,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	1036927560	25110101	$ 1.339.443,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	1007471409	25110101	$ 1.962.103,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	43254061	25110101	$ 1.885.969,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	1041440116	25110101	$ 1.303.447,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	1038116729	25110101	$ 2.765.629,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	1022123233	25110101	$ 4.315.423,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	1000746267	25110101	$ 1.339.443,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	43381085	25110101	$ 1.885.969,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	1022123022	25110101	$ 1.289.234,00	$ 0,00

Usuario Creación : 21638 - LUISA FERNANDA PEREZ ALZATE Usuario Impresión : 21638 - LUISA PEREZ

E.S.E. HOSPITAL SAN JULIAN

Nit : 890981851

COMPROBANTE DE EGRESO

Número : 0000014089

P013 - NOMINA POR PAGAR	70302710	25110101	$ 1.730.306,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	43381311	25110101	$ 1.449.568,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	43381105	25110101	$ 1.332.441,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	1014300709	25110101	$ 440.876,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	43380879	25110101	$ 1.377.822,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	43735501	25110101	$ 2.226.127,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	1152472003	25110101	$ 4.767.574,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	1152220247	25110101	$ 4.256.013,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	1043001783	25110101	$ 4.836.672,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	98712169	25110101	$ 4.779.321,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	43380749	25110101	$ 1.396.073,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	1022124013	25110101	$ 4.779.321,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	43380891	25110101	$ 1.469.786,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	1001798386	25110101	$ 2.508.535,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	1121955718	25110101	$ 5.571.414,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	43461910	25110101	$ 2.190.452,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	1000538883	25110101	$ 5.211.470,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	1053820870	25110101	$ 2.490.260,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	1047966529	25110101	$ 2.180.460,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	1007448411	25110101	$ 3.000.610,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	70731649	25110101	$ 2.394.808,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	1007471163	25110101	$ 2.084.585,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	1214726637	25110101	$ 2.293.328,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	1007471173	25110101	$ 2.180.320,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	1143863537	25110101	$ 2.765.629,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	43459865	25110101	$ 1.885.969,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	1047972711	25110101	$ 2.841.763,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	39819229	25110101	$ 2.765.629,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	43382541	25110101	$ 1.500.626,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	43380583	25110101	$ 2.789.986,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	43380021	25110101	$ 1.399.322,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	43381184	25110101	$ 2.145.637,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	43382183	25110101	$ 2.003.175,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	70302047	25110101	$ 2.510.550,00	$ 0,00
P013 - NOMINA POR PAGAR	70302706	25110101	$ 2.820.670,00	$ 0,00

DETALLES DEL CONCEPTO : P013

Bancolombia

NIT 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SAN JULIAN A
NIT: 890981851
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: NOMINASEPTIEMBRE202
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 67203219184

Fecha: 02-10-2024 **Hora:** 10:17:11
Fecha de Generación: 02-10-2024

Fecha de envio del pago: 30-09-2024
Fecha para Procesar el pago: 30-09-2024

Impreso por: 2023Luisaf

Total Registros del Lote: 49	**Registros Procesados:** 49	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $128,466,184.00	**Valor Registros Procesados:** $128,466,184.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
67216394612	Ahorros	70721569	JUAN DE JESUS ARRO	6,395,408.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-09-2024
67242699383	Ahorros	1022123661	YUDI MARCELA TORO	1,469,786.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-09-2024
67283295734	Ahorros	1022124033	LUISA FERNANDA PER	4,315,423.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-09-2024
91217260928	Ahorros	1022124857	JUAN CARLOS ARANGO	1,935,820.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-09-2024
03126976415	Ahorros	1010067223	DIEGO MAURICIO MAN	1,885,969.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-09-2024
67264493045	Ahorros	1036927560	GALLEGO VALENCIA K	1,339,443.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-09-2024
67225752157	Ahorros	1007471409	ALEX JHAIR GALVEZ	1,962,103.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-09-2024
33190227559	Ahorros	43254061	SORANY ARCILA GIRA	1,885,969.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-09-2024
67266372946	Ahorros	1041440116	DIANA CARMONA GALL	1,303,447.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-09-2024
02466739971	Ahorros	1038116729	JORGE ALEJANDRO PR	2,765,629.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-09-2024
67283837995	Ahorros	1022123233	YOJAN STICK GOMEZ	4,315,423.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-09-2024
41222579625	Ahorros	1000748267	CARLOS ANDRES RIVE	1,339,443.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-09-2024
67218197415	Ahorros	43381085	MARIA YANCELY GALV	1,885,969.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-09-2024
03217965957	Ahorros	1022123022	JEISON CANO LOPEZ	1,289,234.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-09-2024
55344798531	Ahorros	70302710	OSCAR JAIRO TORO A	1,730,306.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-09-2024
67290550758	Ahorros	43381311	MARIA FLORINDA OCA	1,449,568.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-09-2024
67254867087	Ahorros	43381105	ROSALBA RAMIREZ P	1,332,441.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-09-2024
82479127081	Ahorros	1014300709	JUAN SEBASTIAN BON	440,876.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE	30-09-2024

						DE CLIENTE
67255207064	Ahorros	43380879	GLORIA ROCIO CARMO	1,377,822.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-09-2024
67253088254	Ahorros	43735501	MARIA ALIRIS BENAV	2,226,127.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-09-2024
02134505080	Ahorros	1152472003	SEBASTIAN SANTANA	4,767,574.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-09-2024
00967904503	Ahorros	1152220247	VALENTINA ZAPATA	4,256,013.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-09-2024
67257465037	Ahorros	1043001783	SHIRLY PAOLA GOMEZ	4,836,672.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-09-2024
67278504333	Ahorros	98712169	CARLOS ANDRES FLOR	4,779,321.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-09-2024
67228160544	Ahorros	43380749	DORA HENAO PEREZ	1,396,073.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-09-2024
67284858082	Ahorros	1022124013	YUDIANA LOPEZ MU O	4,779,321.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-09-2024
67256475739	Ahorros	43380891	REGINA QUINTERO G	1,469,786.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-09-2024
67260652610	Ahorros	1001796386	KATHERINE MILENA G	2,508,535.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-09-2024
39610540844	Ahorros	1121955718	IBETH DANIELA ROJA	5,571,414.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-09-2024
67235796390	Ahorros	43461910	LUZ ADIELA SANCHEZ	2,190,452.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-09-2024
61740575985	Ahorros	1000538883	KARLA SOFIA LEMA P	5,211,470.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-09-2024
67260440290	Ahorros	1053820870	LINA MARCELA BENAV	2,490,260.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-09-2024
00169551910	Ahorros	1047966529	HECTOR IVAN MARIN	2,180,480.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-09-2024
67222411065	Ahorros	1007448411	ANYI CRISTINA OCAM	3,000,610.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-09-2024
67211989294	Ahorros	70731649	JUAN FERNANDO RINC	2,394,808.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-09-2024
91237324914	Ahorros	1007471163	YESICA BEDOYA GARC	2,084,585.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-09-2024
67268550520	Ahorros	1214726037	KAROL NATALY LOAIZ	2,293,328.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-09-2024
67237673538	Ahorros	1007471173	VERONICA ARCILA LO	2,180,320.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-09-2024
67227240463	Ahorros	1143863537	MARIANA LOAIZA SAL	2,765,629.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-09-2024
67214367804	Ahorros	43459865	MARTA CECILIA LOAI	1,885,969.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-09-2024
67262726433	Ahorros	1047972711	ALEJANDRA VALENCIA	2,841,763.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-09-2024
89356776811	Ahorros	39819229	ANA CATALINA LOAIZ	2,765,629.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-09-2024
03206247086	Ahorros	43382541	MARIA LILIANA SOTO	1,500,626.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-09-2024
67211693166	Ahorros	43380583	MARIA EUCARIS BETA	2,789,986.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-09-2024
67256441761	Ahorros	43380021	MARTHA LUCIA LOAIZ	1,399,322.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-09-2024
67200013503	Ahorros	43381184	AURA INES MARIN QU	2,145,637.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-09-2024
67283836026	Ahorros	43382183	LUZ ANGELA OCAMPO	2,003,175.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-09-2024

67211694251	Ahorros	70302047	NELSON DE JESUS MO	2,510,550.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-09-2024
67254104466	Ahorros	70302706	WILINTON GALVIS FL	2,820,670.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-09-2024

EL CONTADOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JULIAN DEL MUNICIPIO ARGELIA

CERTIFICA:

La ESE Hospital San Julián de Argelia ha cancelado las obligaciones por concepto de Salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (caja de compensación, SENA e ICBF) en forma oportuna durante el mes de octubre periodo de servicio: septiembre y periodo de cotización: octubre, según planilla 73635029, en consecuencia, se encuentra a PAZ Y SALVO por estos conceptos.

La presente certificación se expide para dar complimientos a requisitos de Ley en la Contratación.

Dado en Argelia a los 10 días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

Edwin A. Otalvaro

EDWIN ANDRÉS OTALVARO LONDOÑO
Contador Publico
T.P 150756-T

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-10-08, 04:15:36 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2024
Empresa	ESE HOSPITAL SAN JULIAN
NIT	NI 890981851
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	73635029
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	968774670
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 54.917.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	21	$ 11.795.800	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	7	$ 2.389.200	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	15	$ 6.403.700	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	6	$ 1.851.800	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	36	$ 12.292.400	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 263.100	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	1	$ 754.900	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	4	$ 797.800	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	7	$ 3.221.600	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	49	$ 2.808.100	$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	49	$ 5.483.000	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	49	$ 2.742.800	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	49	$ 4.112.700	$ 0
			SubTotales:	$ 54.917.900	$ 0
			Total a Pagar:		$ 54.917.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A 3 0 1 F F 1 3 4 8 1 9 8 7 A 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDWIN ANDRES OTALVARO LONDOÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3482019 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 150756-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

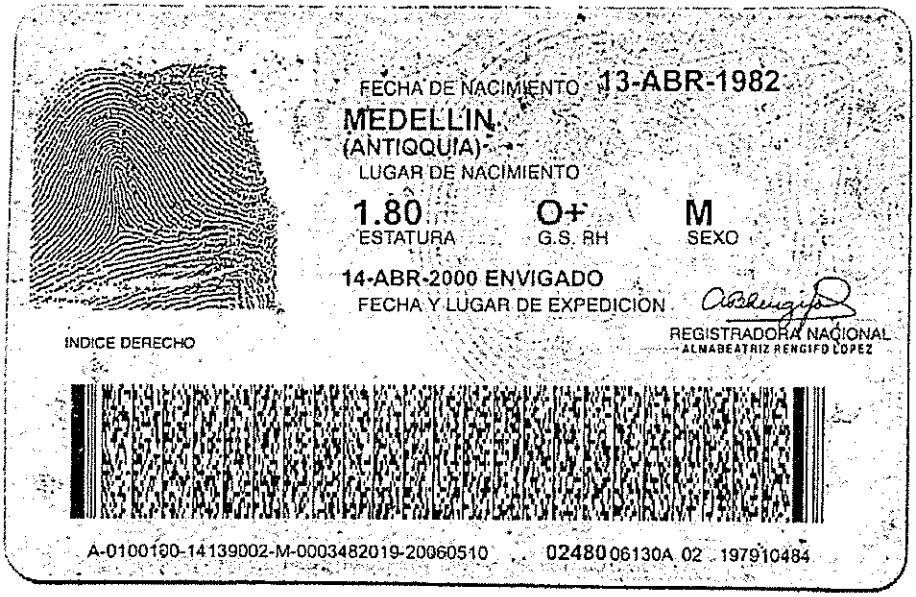
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.0.482.019
OTALVARO LONDOÑO
APELLIDOS
EDWIN ANDRES
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-ABR-1982
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
14-ABR-2000 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-0100190-14139002-M-0003482019-20060510 02480 06130A 02 197910484

Scanned with CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

150756-T



EDWIN ANDRES
OTALVARO LONDOÑO
C.C. 3482019
RES. INSCRIPCION 179 DEL 03/06/2010
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

276974 161281

Powered by CamScanner